

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Lampazos de Naranjo N. L., siendo las dieciocho horas del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Victoria número 42 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Dolores Quiroga Guedea, Consejera Presidenta; C. Dorina Ramírez Arrambide, Consejera Secretaria; C. Verónica Gómez Buenrostro, Consejera Vocal; así como el C. Homero Fermín Hernández en su carácter de Consejero Suplente. También estuvo presente el representante del partido político siguiente: C. Rodolfo Aguirre López, representante propietario del Partido Acción Nacional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión

ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del

Liliana Acosta
Rogelio
AMM
Veronica Gomez B
Quippe

sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; así como en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton postulada por el Partido Acción Nacional; en la sesión extraordinaria de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Cristan postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas; en la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo, se aprobó los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. José Luis Santos Martínez como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Brenda Guadalupe Mendoza Terán; Primera Regiduría Suplente, C. Cristina Elizabeth Cruz Cruz; Segunda Regiduría Propietaria, C. Sergio Alberto Alvear Pérez; Segunda Regiduría Suplente, C. Jesús Manuel Samaniego López; Tercera Regiduría Propietaria, C. Gloria Elva Garza Cavada; Tercera Regiduría Suplente, C. Marilú Hernández Flores; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Jesús Omar Cruz Jaime; Cuarta Regiduría Suplente, C. Gregorio Villarreal Téllez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Deisy Nelly Salazar Pérez; Primera Sindicatura Suplente, C. Sandra Patricia Lozano González; en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por la C. Luz Elena Flores Tovar como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la

Regiduría
HMS
VICE
Holmes Quiroga
Heronica Gomez B.

siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Sigifredo Jaime Quiroga; Primera Regiduría Suplente, C. Julián Hernández Rentería; Segunda Regiduría Propietaria, C. Gladis Anahí Hernández Torres; Segunda Regiduría Suplente, C. Tania Alicia Parra Solís; Primera Sindicatura Propietaria, C. Alfredo Rodríguez Rodríguez; Primera Sindicatura Suplente, C. María Isabel Ramírez Torres. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigesimoprimer distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Daniel Omar González Garza como Diputado Propietario, y el C. Roberto Emmanuel Pérez Villanueva como Diputado Suplente; en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputación correspondiente al distrito vigesimoprimer postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León" conformada por la C. María De La Luz Carolina Valadez Sámano como Diputada Propietaria, y la C. Ana Silvia Caltzoncin Pérez como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral

Araceli González B.
Regid. P. N. L.
11/11/21
quiere

2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto el área de la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que no se presentaron peticiones o denuncias entre la sesión anterior y la llevada a cabo. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de

Angel
HMS
Quiere

Adriana Amador
B
Veronica Gomez

la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Dorina Ramírez Arrambide, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Dolores Quiroga Guedea
Consejera Presidenta



C. Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



C. Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal



C. Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente



Representante del Partido
Acción Nacional